



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

20 de mayo de 2026



Monitor Fitosanitario

Contenido

EE.UU.: APHIS restringe la importación de plantas de rosa por riesgo de introducción de <i>Ralstonia solanacearum</i> raza 3 biovar 2.	2
República Dominicana: Impulsan el desarrollo de plantas de banano con alta tolerancia a <i>Foc</i> R4T	3
Italia: CIPF avanza en normas fitosanitarias para prevenir la dispersión de plagas en el comercio internacional.....	4
Brasil: MAPA avanza en la modernización de la certificación fitosanitaria para exportaciones.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE



EE.UU.: APHIS restringe la importación de plantas de rosa por riesgo de introducción de *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2.



El 20 de mayo de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA-APHIS) modificó, con efecto inmediato, los requisitos de importación de plantas de rosa (*Rosa* spp.) destinadas a la siembra, con el objetivo de prevenir la introducción de *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2 (Rs R3bv2) en Estados Unidos.

La medida se derivó de la identificación reciente de *Rosa* spp. como hospedante asintomático de Rs R3bv2, bacteria que no está presente en Estados Unidos y que puede colonizar el sistema vascular de las plantas, causando marchitamiento, deterioro y muerte. APHIS la regula como Agente Selecto debido a su importancia fitosanitaria y a su capacidad de afectar cultivos de importancia agrícola como papa, tomate, berenjena, pimiento y geranio, por lo que las rosas importadas para siembra representan una posible vía de introducción.

La Orden Federal permite la importación de *Rosa* spp. desde Dinamarca, Francia, Alemania, Países Bajos y Reino Unido solo bajo cuarentena posterior a la entrada y con certificación de sitios o lugares de producción libres de Rs R3bv2, emitida por la autoridad fitosanitaria correspondiente. Para Canadá, se exige que todas las partes de la planta, incluidos el portainjerto y el material de injerto, hayan sido cultivadas exclusivamente en Canadá o Estados Unidos y cumplan con los programas de certificación o certificados fitosanitarios aplicables. Para otros países, la importación requerirá un Permiso de Importación Controlada o la revisión de la clasificación NAPPPRA, siglas en inglés de “No Autorizado Pendiente de Análisis de Riesgo de Plagas”; las semillas y flores cortadas quedan exentas de esta restricción.

En el contexto nacional, *R. solanacearum* raza 3 está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

Referencias: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos - Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (USDA-APHIS) (20 de mayo de 2026). APHIS restringe las importaciones de plantas de rosa (*Rosa* spp.) para siembra debido a *Ralstonia solanacearum* raza 3 biovar 2. Recuperado de: <https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-restricts-imports-rose-rosa-spp-plants-planting-due-ralstonia>



República Dominicana: Impulsan el desarrollo de plantas de banano con alta tolerancia a *Foc R4T*



Lanzamiento de plantas de banano tolerantes a *Foc R4T*. Créditos: De Último Minuto, 2026.

El 19 de mayo de 2026, a través del portal *De Último Minuto*, se informó que el Ministerio de Agricultura de República Dominicana (MAPD) y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) firmaron un acuerdo para desarrollar y establecer plantas de banano con alta tolerancia a *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza tropical 4 (*Foc R4T*).

La iniciativa fue presentada en las instalaciones de Biovega, en La Vega, y busca fortalecer la preparación del país frente a esta amenaza fitosanitaria. Las autoridades destacaron la importancia del banano y el plátano para la seguridad alimentaria y la economía dominicana, así como la necesidad de evaluar variedades tolerantes, como la formosana, para proteger la producción nacional.

Finalmente, se informó la recepción del primer lote de plantas de banano con alta tolerancia al *Foc R4T*, las cuales serán utilizadas para ensayos y observaciones. Asimismo, se señala que el proyecto representa un avance para la modernización del sector bananero, al ofrecer nuevas alternativas a los productores y fortalecer la cooperación internacional en investigación y desarrollo agrícola.

En el contexto nacional, *Foc R4T* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

De Último Minuto (19 de mayo de 2026). RD se adelanta al *Fusarium R4T*: Agricultura y OIRSA lanzan proyecto pionero de banano tolerante. Recuperado de: <https://deultimominuto.net/nacionales/rd-se-adelanta-al-fusarium-r4t-agricultura-y-oirsa-lanzan-proyecto-pionero-de-banano-tolerante/>



Italia: CIPF avanza en normas fitosanitarias para prevenir la dispersión de plagas en el comercio internacional.



El 19 de mayo de 2026, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) informó sobre los avances del Comité de Normas en el desarrollo de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF), con el objetivo de fortalecer la sanidad vegetal, prevenir la dispersión de plagas y promover un comercio internacional más seguro de plantas y productos vegetales.

Se señala que, durante la reunión celebrada en Roma, el Comité aprobó tres proyectos de anexos a la NIMF 46 para consulta en julio de 2026, relacionados con el movimiento internacional de frutas cítricas, semillas de *Phaseolus vulgaris* —frijol común— y manzanas (*Malus domestica*) para consumo. Estas normas buscan establecer medidas fitosanitarias armonizadas y técnicamente justificadas frente a las plagas asociadas a productos básicos específicos. Asimismo, el Comité revisó criterios para excluir plagas y medidas dentro de las normas específicas para productos básicos, y confirmó la priorización de tratamientos fitosanitarios contra plagas relevantes. Entre ellas se incluyen *Ceratitis capitata* en kiwi, *Thaumatotibia leucotreta* en pimiento, *Drosophila suzukii* en frutas y hortalizas hospedantes, *Bactrocera dorsalis* en mango, así como *Hylurgus ligniperda* y *Hylastes ater* en madera.

Finalmente, se destaca que estos avances buscan fortalecer la aplicación de normas científicas y la coordinación internacional para prevenir la introducción y dispersión de plagas en el comercio agrícola mundial.

En el contexto nacional, *C. capitata* y *B. dorsalis* figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentran bajo vigilancia epidemiológica fitosanitaria en todo el país.

Referencia:

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) (19 de mayo de 2026). De la crisis a la coordinación: el Comité de Normas de la CIPF impulsa las normas mundiales de sanidad vegetal. Recuperado de: <https://www.ippc.int/en/news/from-crisis-to-coordination-ippc-standards-committee-advances-global-plant-health-standards/>



Brasil: MAPA avanza en la modernización de la certificación fitosanitaria para exportaciones.



Certificado Fitosanitario Electrónico (ePhyto) en exportación de productos vegetales. Créditos: MAPA, 2026.

El 19 de mayo de 2026, el Ministerio de Agricultura y Pecuaria de Brasil (MAPA) informó que el Certificado Fitosanitario Electrónico (ePhyto) superó la marca de 100 mil certificados emitidos, como parte de la modernización de la certificación fitosanitaria para exportaciones de productos vegetales.

Se señala que la plataforma contabilizó 100,169 certificados emitidos hacia 130 países, con la participación de 31,298 empresas exportadoras, 201 recintos habilitados y 311 productos certificados. Entre los productos con mayor volumen de certificados destacan mango, papaya y melón, seguidos por café, soja, sandía, lima, algodón y uva. Además, las frutas frescas representaron 63.3% del total de emisiones, lo que evidencia la relevancia del sistema para el comercio internacional de productos hortofrutícolas.

Finalmente, se destaca que el ePhyto, desarrollado por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), sustituye gradualmente los documentos físicos y permite mayor agilidad, seguridad, trazabilidad y confiabilidad en los procesos de exportación. Este sistema contribuye al comercio seguro de productos vegetales, al facilitar el cumplimiento de requisitos fitosanitarios internacionales y reducir riesgos asociados al movimiento transfronterizo de mercancías agrícolas.

Referencia:

Ministerio de Agricultura y Pecuaria de Brasil (MAPA) (19 de mayo de 2026). MAPA alcanza la marca de 100 mil Certificados Fitosanitarios Electrónicos emitidos. Recuperado de: <https://www.gov.br/agricultura/pt-br/assuntos/noticias/mapa-chega-a-marca-de-100-mil-certificados-fitossanitarios-eletronicos-emitidos>